

Valparaíso, 06 de febrero del 2023.

**SEÑOR
JUAN TOSSO TORRES
MARIA VICTORIA FLORES MONREAL
REPRESENTANTES LEGALES, CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO
REGIONAL DEL MAULE.**

PRESENTE.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, para la ejecución del Convenio aprobado por Resolución Exenta N°259 de fecha 15 de febrero de 2022, informamos a usted lo siguiente:

1. La transferencia de recursos dispuesta en convenio por \$283.228.000 ha sido pagada de acuerdo al siguiente detalle:
 - La primera cuota de \$ 141.614.000, fue cancelada mediante transferencia de la fecha 24 de febrero de 2022.
 - La segunda cuota de \$ 141.614.000, fue cancelada mediante transferencia de fecha 31 de agosto de 2022.
2. La Corporación Teatro regional del Maule, envió rendición de cuenta por el mes de diciembre 2022, por la suma de \$33.409.527, cuyo detalle de revisión se encuentra en el 8to informe adjunto.
3. Considerando que la transferencia total de recursos otorgados por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes a la Corporación de Amigos del Teatro del Maule, ha sido por \$283.228.000 y el monto aprobado en el presente informe es de \$33.409.527, más los aceptado en informes anteriores por \$249.927.418, se genera un excedente de rendición de cuenta por la suma de \$108.945. Por lo tanto, a la fecha se ha rendido el 100% de los recursos transferidos.
4. Por ultimo señalar, que de acuerdo a lo establecido en convenio se ha acreditado el cofinanciamiento obligatorio por la suma de \$14.203.398.- generándose un excedente de rendición de cuentas de \$41.998.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ORENA CORTES RIOS.
JEFA(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



CERTIFICADO TOTAL.



LORENA CORTES RIOS, Jefe(s) Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes – Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que del aporte efectuado durante el año 2022 por \$283.228.000, se han recepcionado las rendiciones de cuentas de enero a diciembre efectuadas por la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, Rut:65.560.740-4, las cuales se rinden de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio aprobado por la Rex N°259 de fecha 15 de febrero de 2022, destinado a la realización de las actividades estipuladas en dicho convenio.

Que el monto aprobado de la rendición de cuenta del mes diciembre 2022 fue por \$33.409.527, más lo aprobado en informes anteriores \$249.927.418, generándose un excedente de rendición de cuenta \$108.945, por lo tanto, a la fecha se ha rendido el 100% de los recursos otorgados. -

Valparaíso, 06 de febrero del 2023.

CERTIFICADO.

INGRESOS PROPIOS Y/O APORTES DE TERCEROS, AÑO 2022.



LORENA CORTES RIOS, Jefa(s) Departamento de Administración y Finanzas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que la rendición de cuentas por ingresos propios y/o aportes de terceros, correspondiente al año 2022, efectuada por la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, Rut: 65.650.740-4, de acuerdo a las cláusulas establecidas en Rex N° 259 de fecha 15 de febrero del 2022. Ha sido aprobada por la suma de \$ 14.203.398, generándose excedente de rendición por \$ 41.998.-



Valparaíso, 06 de febrero del 2023.

8to. INFORME DE REVISION RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE, EJECUCION CONVENIO 2022.

.....

En virtud del convenio celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, aprobado en conformidad a lo dispuesto en la ley de presupuesto asignado, glosa y aprobada mediante la Resolución Exenta N°259 de 15 de febrero de 2022, que entre otros, se acuerda que la Corporación Teatro Regional del Maule debe presentar al Ministerio una Rendición de Cuentas documentada de los gastos efectuados, conforme a las actividades contenidas en el convenio.

Hemos revisado la rendición de cuenta del mes de diciembre 2022 y su cofinanciamiento obligatorio, determinándose lo siguientes:

Observación de carácter general

1. Respecto del contenido de los expedientes de rendición de cuentas;
 - a- La Corporación presentó antecedentes de rendición de cuentas del mes de diciembre por la suma de **\$33.409.527.-**
 - b- La Corporación presentó la rendición de cuentas correspondiente al cofinanciamiento obligatorio por \$14.203.398.-, de cuya revisión se aprobó la suma de \$14.161.400.-, generándose un excedente de rendición por **\$41.998.-**
- ✓ **Para la rendición de todo gasto superior a \$1.000.000.-** (Un millón pesos), la CORPORACION deberá presentar tres cotizaciones de los bienes adquiridos o de los servicios contratados, orden de compra y el documento tributario respectivo. Excepcionalmente, y cuando se trate de un proveedor único o altamente especializado, la Corporación deberá presentar informe que respalde dicha contratación, firmada por el Director o Directora Ejecutiva de la Corporación o quien desempeñe dicho cargo.
- ✓ **Inutilización de Documentos de la Rendición de cuentas**

La CORPORACION debe tener presente que, por disposición de la Contraloría General de la República, toda la documentación (electrónica y manual) que sustenta una rendición de cuentas debe ser inutilizada, acción que se realiza en nuestra Sección una vez efectuada la revisión. Por lo tanto, todos estos documentos tributarios, no podrán ser presentados en rendiciones de cuentas de otros financiamientos y/o aportes de recursos otorgados por el SUBCA (Nivel Central y Seremis Regionales), como así también de otros servicios públicos. Para esto último también deben adoptarse las medidas de control, particularmente habida consideración de la factibilidad de emisión permanente de los documentos tributarios electrónicos.

Informe Financiero:

INFORME DE REVISIÓN FINANCIERA, RENDICIÓN DE CUENTAS

1-Convenio

Beneficiario : Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule
Rut : 65.560.740-4
Resolucion Convenio N° : Rex N°259 DEL 15.02.2022
Asignación CNCA \$ 283,228,000
Cofinanciamiento \$ 14,161,400

2- Monto Transferido

Cuota N°1 Transferencia 09/03/22	Cuota N°2 Transferencia 31/08/22	Total transferido
\$ 141,614,000	\$ 141,614,000	\$ 283,228,000

3- Recepción Rendición

Mes Rendición	Monto
Rendición Diciembre 2022	\$ 33,409,527

4- Informe Rendición de Cuentas.

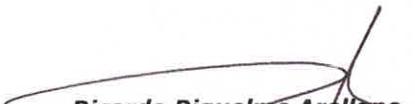
Detalle Montos Acumulados Revisados por CNCA.							
Mes	MONTOS						
	Rendido Beneficiario	Revisado CNCA	No Aceptado	Observado	Subsanado	Aprobado	Saldo por Rendir y/u Observado.
Enero	\$ 12,174,833	\$ 12,174,833	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12,174,833	\$ 271,053,167
Febrero	\$ 16,327,997	\$ 16,327,997	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16,327,997	\$ 254,725,170
Marzo	\$ 16,889,429	\$ 16,889,429	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16,889,429	\$ 237,835,741
Abril	\$ 20,935,351	\$ 20,935,351	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20,935,351	\$ 216,900,390
Mayo	\$ 23,342,510	\$ 23,342,510	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23,342,510	\$ 193,557,880
Junio	\$ 9,660,594	\$ 9,660,594	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9,660,594	\$ 183,897,286
Julio	\$ 37,538,947	\$ 37,538,947	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 37,538,947	\$ 146,358,339
Agosto	\$ 29,376,142	\$ 29,376,142	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29,376,142	\$ 116,982,197
Septiembre	\$ 29,759,406	\$ 29,759,406	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29,759,406	\$ 87,222,791
Octubre	\$ 30,683,079	\$ 30,683,079	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30,683,079	\$ 56,539,712
Noviembre	\$ 23,239,130	\$ 23,239,130	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23,239,130	\$ 33,300,582
Diciembre	\$ 33,409,527	\$ 33,409,527	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33,409,527	-\$ 108,945
Totales Acumulados	\$ 283,336,945	\$ 283,336,945	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283,336,945	-\$ 108,945

Rendición Obligatoria según convenio .

Mes	Monto a rendir según convenio	Rendido y/o Informado Beneficiario	Revisado	Aprobado	Observado	No aceptado	Saldo por rendir
TOTAL	\$ 14,161,400	\$ 14,203,398	\$ 14,203,398	\$ 14,203,398			-\$ 41,998

Valparaíso, 06 de febrero de 2023.

Preparado y Revisado por:


Ricardo Riquelme Arellano
Analista de Transferencias





Preparado por Dayana Rojas C.
Sección de Transferencia y Gestión de Cobranzas.
Departamento de Administración y Finanzas
Subsecretaría de las Culturas y las Artes